Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Estatal de Pastas, Papel y Cartón

14 de Diciembre de 2018

ASPAPEL, Avda. de Baviera, 15 - Madrid

ACTA

En Madrid, a las 10:30 horas del día 14 de diciembre de dos mil dieciocho, en la sede de la Asociación Española de Fabricantes de Pastas, Papel y Cartón (ASPAPEL), Avda. de Baviera, 15 – Bajo, se reúne la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Estatal de Pastas, Papel y Cartón, con la asistencia de las personas relacionadas.

Actúa como Secretaria de Actas Dña. Rosa Martínez Blanco.

Comienza la sesión tomando la palabra el portavoz de la representación empresarial para hacer entrega de su Plataforma a la representación sindical, comentado seguidamente algunos puntos, o aclarando dudas que se plantean.

Vigencia: Plantean 2 años o más en función de los acuerdos a que se lleguen en la negociación

Retribuciones (ART. 11):

En línea con el IV AENC firmado por UGT, CCOO, CEOE y CEPYME, los incrementos salariales serán del 1% fijo y del 1% variable, cada uno de los años de vigencia del Convenio.

En el tema de Régimen Disciplinario se aclara la duda sobre incluir los incumplimientos de los sistemas de gestión.

Se intercambian opiniones sobre la Plataforma Empresarial, haciendo hincapié sobre los temas de salud laboral.

Se comenta que quizá habría acuerdo en el tema de la vigencia y la Igualdad, a la vista de las respectivas plataformas.

La R. Sindical aclara que el tema de Plan de la igualdad les preocupa también a ellos y lo consideran importante pero tienen puntos de vista diferentes.

Una vez terminada la exposición empresarial, piden a la representación sindical que aclare también algunos puntos de su Plataforma.

CCOO

Toma la palabra la representación Sindical:

Art. 8.3. Personal con capacidad física disminuida: Plantean eliminar "tratarán de acoplar....y siempre que existan vacantes" y añadir "acoplarán". Las dos partes comparten este cambio.

Art. 9.1.: La Representación sindical solicita a la empresarial una propuesta. También para adecuar el Convenio plantean que los puntos A, B y C, se pasen al 9.5

Se abre un amplio debate en la Mesa sobre los temas de Toxicidad y Nocturnidad, estando todos de acuerdo en que lo deseable que no haya toxicidad en el sector, pero mientras siga existiendo hay que darle una solución

Art. 11.6.: Antigüedad: ampliar los años de antigüedad. Ampliar de 26 a 31 años el máximo de antigüedad

En el tema de Dietas y Gastos consideran que debe clarificarlo todo.

Coeficientes reductores: Es un tema que consideran muy importante y quieren hablarlo con la representación empresarial

Se abre a continuación un amplio debate sobre el Plan de Igualdad, que ambas partes consideran muy importante.

Cap. 23.2.: Este tema se trató en una reunión de la CMIVC

A continuación y como metodología de trabajo, se plantea crear un Grupo de Trabajo que trabaje en paralelo a la negociación sobre los siguientes temas:

- Igualdad/Inclusión/Protocolo de acoso
- Permisos Retribuidos
- Revisar texto Convenio

La representación sindical considera que el tema de permisos retribuidos es aparte y los otros dos se pueden ir trabajando en paralelo a la negociación

La representación empresarial puntualiza que cree que un Grupo de Trabajo trate todos estos temas y en este momento la representación sindical pide un receso.

Terminado el receso y reunida de nuevo la Mesa Negociadora se acuerda que un Grupo de Trabajo aborde estos dos temas: Igualdad/Inclusión/Protocolo de acoso y revisión texto Convenio.

La representación sindical manifiesta su deseo de empezar la negociación en la próxima reunión por estos dos temas: Apartado económico y tiempo de trabajo

Seguidamente, se fijan por las partes las siguientes reuniones:

16 enero 2019:

- Reunión de la CMIVC para revisión Tablas y dos consultas pendientes: 10:30 – 11:00 h.
- Comisión Negociadora del Convenio: 11:00-17:00 h.

30 enero 2019

- Reunión de la Comisión Negociadora del Convenio: - 10:30 – 17:00 h.

Y no habiendo más asuntos que tratar, las partes deciden suspender la sesión, siendo las 13:00 h. del día 14 de diciembre de 2018, de todo lo cual como Secretaria de Actas DOY FE.

Rosa Martínez

SECRETARIA DE ACTAS

CCOO